

LICENCIADOS ESPECIALISTAS SANITARIOS, MEDICOS DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLINICA ATENCION ESPECIALIZADA-

Manual de evaluación

INTRODUCCIÓN

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la autoevaluación, se podrá reflexionar y analizar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional sanitario.

Antes de solicitar, de forma voluntaria, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita conocer no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

1

En el sistema sanitario, y a efectos de su medición, la competencia se define como la “aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las “buenas prácticas de su profesión, para resolver las situaciones que se le planteen”. (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, art. 42)

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias del perfil profesional y del puesto de trabajo en el área asistencial, y en la atención al paciente, al ser ésta la competencia profesional esencial de todo personal sanitario, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo de preparar y efectuar su autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

AREA PRIMERA (A.P.)

Consiste en el Autoanálisis de su puesto de trabajo para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.-Memoria de su puesto de trabajo.
- 2.-Cartera de servicios de perfil profesional.
- 3.-Formulario de acreditación del desempeño.

AREA SEGUNDA (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de pacientes a nivel de evaluar como organiza, gestiona operativamente la demanda de hospitalización, CMA, hospital de día, c. externas, demandas quirúrgicas, garantizando en todo momento el principio de equidad.

Esta segunda área comprende cuatro pruebas de Buena Práctica:

- 1.-Autoevaluación HCE para la gestión de pacientes hospitalizados.
- 2.-Autoevaluación HCE para la gestión paciente por CMA.
- 3.-Autoevaluación registro/gestión LEQ.
- 4.-Autoevaluación HCE de Consulta Externa para 1ª visita.

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

2

AREA TERCERA- (A.T.)

Se analizará la competencia de todo MAD en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio de Admisión-Documentación Clínica, a través de la evaluación de manuales organizativos, como protocolos o guías para la gestión de pacientes y/o historias clínicas. Esta competencia estará considerada como un trabajo en equipo y por ello se utilizarán los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio para evaluar el grado de desarrollo de su competencia profesional al respecto.

Por otro lado la competencia de gestión y organización de los archivos de documentación e historia clínica con localización/préstamo/devolución y/o normalización de H. CI o custodia especial de las mismas será evaluada según el último procedimiento de esta área.

Esta área comprende cuatro pruebas de Buena Práctica:

- 1.-Protocolo de gestión del Servicio de Admisión y Documentación Clínica.
- 2.-Planilla de evaluación de protocolo por pares.
- 3.-Evaluación de la normalización de la Historia Clínica y Gestión de Historia Clínica en custodia especial.

AREA CUARTA (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y/o comisiones clínicas así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

También dentro de esta área cuarta se autoevaluará la competencia y responsabilidad en la creación, actualización y mantenimiento del FIMP (Fichero Índice Maestro De Pacientes), la coordinación y comunicación con atención primaria. Así mismo sobre recogida, almacenamiento, procesamiento y difusión del sistema de Información Hospitalario Sanitario y de su propio servicio.

Dentro de esta área analizará la competencia de participar en la codificación de diagnósticos, procedimientos (indización, asignación código, registro) y sus análisis con clasificación de pacientes y difusión.

Las pruebas de Buena Práctica son:

- 1.-Evaluación del FIMP.
- 2.-Evaluación competencial sobre codificación D-P.
- 3.-Formulario de evaluación compañeros/superior.
- 4.-Autoevaluación de Buenas Prácticas por MAD.
- 5.-Actividad realizada en el SADOCS y para S.I.S del centro. Indicadores.

Cada uno de estos formularios tiene una ponderación en créditos que son sumatorios para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son **70 Créditos**

A lo largo de todo el proceso de evaluación se le indicará que conserve diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que deberá guardar para su escaneado en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, para adjuntarlas a la evaluación

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 70 CRÉDITOS ASISTENCIALES

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

| MEDICOS DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA | ÁREA | EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENAS PRACTICAS | CREDITOS |
|--|----------------|--|-----------------|
| | PRIMERA | 1.1.-Memoria de su puesto de trabajo. | 4 |
| | | 1.2.-Cartera de servicios de perfil profesional. | 4 |
| | | 1.3.-Formulario de acreditación del trabajo desempeño. | 6 |
| | SEGUNDA | 2.1.-Autoevaluación HCE para la gestión de pacientes hospitalizados. | 8 |
| | | 2.2.-Autoevaluación HCE para la gestión paciente por CMA. | 5 |
| | | 2.3.-Autoevaluación registro/gestión LEQ. | 6 |
| | | 2.4.-Autoevaluación HCE de Consulta Externa para 1ª visita. | 8 |
| | TERCERA | 3.1.-Protocolo de gestión del Servicio de Admisión y Documentación Clínica. | 9 |
| | | 3.2.-Planilla de evaluación de protocolo por pares. | 6 |
| | | 3.3.-Evaluación normalización Historia Clínica y Gestión de Historia Clínica en custodia especial. | 5 |
| | CUARTA | 4.1.-Evaluación del FIMP. | 3 |
| | | 4.2.-Evaluación competencial sobre codificación D-P. | 7 |
| | | 4.3.-Formulario de evaluación compañeros/superior. | 3 |
| | | 4.4.-Autoevaluación de Buenas Prácticas por MAD. | 3 |
| 4.5.-Actividad realizada en SADOCC y para S.I.S del centro. Indicadores. | | 10 | |